

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

NOMBRE DEL PROYECTO: Diseño e implementación de un Programa de fortalecimiento de las capacidades de mujeres del Barrio Tacumbú para alcanzar la sostenibilidad económica de sus nuevos hogares

SELECCIÓN #: Número de Proceso

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Paraguay

SECTOR OR DEPARTAMENTO: Sector Social – División de Género y Diversidad (SCL/GDI)

NOMBRE DE LA CT: Support to gender equality, empowerment of women and girls, and diversity inclusion through the strengthening of the mainstreaming process

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/PS-21363-RG

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: [IDB | Support to gender equality, empowerment of women and girls, and diversity inclusion through the strengthening of the mainstreaming process](#)

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

Todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el [Portal de Adquisiciones BEO del BID](#) (el Portal) antes del **17 de agosto de 2026** 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.
- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM **(hora de Washington, D.C.)**, enviando un correo electrónico a: *Luciana Etcheverry* (LUCIANAE@IADB.ORG) y *Andrea Cabello* (ANDREACAB@IADB.ORG).

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *División de Género y Diversidad*

A la atención de: *Luciana Etcheverry, Team Leader de la Cooperación Técnica RG-T4591*

1300 New York Ave, NW

Washington DC 20577

Tel: *+12026233413*

Correo electrónico: LUCIANAE@IADB.ORG

Página web: www.iadb.org

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen el diseño e implementación un programa de fortalecimiento de capacidades orientado a mujeres del Barrio Tacumbú, que contribuya a la sostenibilidad económica de sus nuevos hogares, mediante el

desarrollo de competencias para el empleo y el emprendimiento, la articulación con actores públicos y privados, y el acceso a oportunidades económicas inclusivas en el contexto del proceso de reasentamiento.

- 3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:
- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
 - b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
 - c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)
- 3.3. Presupuesto estimado: **[USD 85,000.00]**

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Diseño e implementación de un Programa de fortalecimiento de las capacidades de mujeres del Barrio Tacumbú para alcanzar la sostenibilidad económica de sus nuevos hogares

Paraguay RG-T4591

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. El Barrio Tacumbú, ubicado en la zona ribereña sur de la ciudad de Asunción (Bañado Sur), abarca 165 ha expuestas a las crecidas del río Paraguay, históricamente se ha ocupado de manera informal, con viviendas construidas sobre rellenos realizados por las propias comunidades. En las últimas décadas, el barrio experimentó una rápida expansión y actualmente cuenta con cerca de 2.500 familias y alrededor de 10.000 habitantes (49% de la población son hombres y 51% mujeres), en su mayoría asentados por debajo de la cota

de inundación y en condiciones de vulnerabilidad social, económica y ambiental.

- 1.2.** En octubre del 2018 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó el Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur en Asunción (Barrio Tacumbú) – PR-L1152, con un financiamiento de US\$ 100 millones, con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) como el organismo ejecutor, este préstamo al Gobierno del Paraguay se encuentra en vigencia hasta noviembre del 2027. El objetivo principal del programa es mejorar la calidad de vida de la población del barrio mediante: (i) la provisión de infraestructura urbana para más de 2.500 familias —incluyendo pavimentación, servicios de agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, transporte y gestión de residuos sólidos—; (ii) la construcción de equipamientos públicos y sociales (plazas, escuelas, unidades de salud, entre otros); (iii) la construcción de 1.500 viviendas sostenibles, en un área contigua al barrio (área rellena) que permitirá vincular el nuevo asentamiento con el tejido urbano formal de Asunción; y (iv) el desarrollo del Parque Ecológico Laguna Yrupe, con acciones de descontaminación parcial de la laguna.
- 1.3.** El Barrio Tacumbú cuenta con una amplia trayectoria de iniciativas impulsadas por instituciones públicas, privadas e internacionales. Organismos como el MTESS, a través de SINAFOCAL y SNPP, han ofrecido capacitaciones técnicas (albañilería, electricidad, panadería, entre otras) y formación en emprendimientos y MiPymes. Estas acciones suelen articularse con organizaciones comunitarias locales como: Casa Mujer, Asamblea Permanente Unidos por la Franja/Centro de Ayuda Mutua Salud para Todos (APUF-CAMSAT), Coordinadora de Organizaciones Sociales del Bañado Tacumbú (COBAT), Asociación de Pescadores y Espineros del Bañado Tacumbú y otras; que también promueven talleres y proyectos productivos, fortaleciendo las oportunidades de inserción laboral.
- 1.4.** En el marco del Programa PR-L1152, se elaboró un Plan de Gestión Social, que incluyó un diagnóstico socioeconómico a partir de un sondeo que abarco una muestra de 756 familias. Este estudio identificó tres principales grupos ocupacionales entre los habitantes del Barrio Bañado Tacumbú: trabajadores no calificados (40,1%), trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados (25,5%), y oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios (13,5%). Estos porcentajes presentan variaciones significativas según el sexo. Mientras que el 25,3% de los varones se desempeña como trabajadores no calificados, esta proporción asciende al 47,1% en el caso de las mujeres. En contraste, en la categoría de oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios, se observa una distribución inversa: el 35,6% corresponde a varones, frente a solo el 3,1% de mujeres.
- 1.5.** El estudio evidencia un contexto de alta vulnerabilidad laboral, donde una gran proporción de la población se inserta en empleos informales, de baja calificación y con ingresos limitados, particularmente mujeres y jóvenes. Aunque solo el 17,5% accedió a capacitaciones recientes, el 79,1% manifiesta interés en formarse, principalmente en áreas como panadería, cocina, electricidad y oficios técnicos, según diferencias de género. Esta situación se vincula con un mercado laboral juvenil con elevados niveles de desempleo y subempleo, donde muchos combinan estudio y trabajo o directamente quedan fuera de ambos.
- 1.6.** Si bien el Programa PR-L1152 ha logrado avances relevantes en la promoción de la sostenibilidad económica y el fortalecimiento de capacidades mediante talleres de capacitación laboral con enfoque de género y acciones sociales, durante su ejecución se han identificado brechas persistentes que requieren atención. En particular, el proceso de

reasentamiento de las familias, particularmente aquellas lideradas por mujeres, plantea desafíos para consolidar ingresos sostenibles, a lo que se suman dificultades para acceder a créditos formales debido a la falta de garantías y educación financiera, así como limitaciones para sostener actividades productivas por escaso acompañamiento en comercialización. Asimismo, se evidencian necesidades de inclusión productiva en grupos vulnerables como los adultos mayores, junto con la persistencia de barreras que afectan a las mujeres jefas de hogar en su acceso a empleos de calidad. Esto refuerza la necesidad de profundizar acciones que fortalezcan la autonomía económica y la capacidad adaptativa de las familias.

2. Objetivos

2.1. El objetivo general es diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades orientado a un mínimo 125 mujeres del Barrio Tacumbú, que contribuya a la sostenibilidad económica de sus nuevos hogares, mediante el desarrollo de competencias para el empleo y el emprendimiento, la articulación con actores públicos y privados, y el acceso a oportunidades económicas inclusivas en el contexto del proceso de reasentamiento.

2.2. Los objetivos específicos son:

- Analizar la información disponible y caracterizar al público objetivo para identificar brechas, necesidades y oportunidades de inserción laboral y emprendimiento, con énfasis en mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Diseñar e implementar acciones de formación y acompañamiento en empleo y emprendimiento, fortaleciendo competencias técnicas, digitales, financieras y habilidades blandas, orientadas a mejorar la sostenibilidad económica de los hogares.
- Identificar y articular con actores públicos, privados y financieros la, facilitación del acceso a información, productos y/o servicios adecuados para la población y oportunidades de formación, laborales y de mercado,
- Diseñar implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento que aseguren la sostenibilidad e impacto del programa.

3. Alcance de los Servicios

3.1. La firma consultora será responsable de proveer un equipo multidisciplinario que cubra el desarrollo completo del Programa, en base a los objetivos y actividades clave citadas a continuación, en un período de 12 meses y en coordinación con la UEP-MOPC y el BID.

4. Actividades Clave

Para este proyecto, la intervención deberá incorporar de manera transversal el enfoque de género, en todas las actividades citadas a continuación:

4.1. Plan de trabajo

El documento debe incluir un detalle de las actividades y entregables, y un cronograma de trabajo específico con base en las actividades estipuladas.

4.2. Análisis de información y bases de datos del proyecto

Revisión, sistematización y análisis de la información disponible del proyecto (diagnósticos, planes, registros administrativos y bases de datos), con el fin de identificar perfiles socioeconómicos, brechas, capacidades existentes y oportunidades de intervención.

4.3. Caracterización y focalización del público objetivo

Identificación y segmentación de la población beneficiaria, priorizando a un mínimo de 125 mujeres en situación de vulnerabilidad (jefas de hogar, adultas mayores u otras), que formarán parte del proyecto, definiendo perfiles, necesidades específicas y criterios de focalización y selección para una intervención efectiva, teniendo en cuenta el enfoque de género y el contexto social del territorio.

4.4. Diseño e implementación del Programa de fortalecimiento de las capacidades de mujeres

El diseño e implementación del Programa deberá incluir mínimamente:

- Una metodología adaptada al público objetivo, con la definición de estrategias de formación, acompañamiento, seguimiento y validación comunitaria para promover su participación efectiva y el logro de los resultados previstos, incluyendo propuestas de incentivos para la participación de mujeres con enfoque de género (i.e: espacios de cuidados, potencial de ahorro y crédito, entre otros)
- Un cronograma físico-financiero, que detalle las actividades, metas, plazos, responsables y recursos necesarios para la ejecución del Programa.
- El desarrollo de las actividades adaptadas al contexto y dinámicas del territorio, organizadas en dos líneas principales:
 - **Empleo**: Fortalecimiento de competencias para la inserción laboral, incluyendo formación en oficios vinculados a la economía del cuidado y a oportunidades generadas por la construcción del nuevo barrio, así como el desarrollo de habilidades digitales y habilidades blandas para la vida laboral.
 - **Emprendedurismo**: Desarrollo de capacidades para la creación y fortalecimiento de emprendimientos, mediante formación en planes de negocio, educación financiera, marketing, ventas, habilidades blandas y uso de herramientas digitales, promoviendo la generación de ingresos sostenibles.
- La adecuación de las actividades a las dinámicas territoriales y socioculturales de la población objetivo, promoviendo estrategias efectivas que favorezcan una participación activa, inclusiva y sostenida de las mujeres en la iniciativa. Asimismo, resulta fundamental incorporar las variables de predicción de inundaciones del barrio en la planificación del proyecto, de manera que puedan anticiparse y gestionarse oportunamente las adaptaciones requeridas en el cronograma y las actividades, de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Un mapeo y articulación de alianzas estratégicas, cuyas acciones sean complementarias a las actividades del Programa, promoviendo el aprovechamiento de iniciativas, servicios, recursos e insumos existentes desarrollados por actores públicos y privados (instituciones financieras, empresas, cooperativas, ministerios, organizaciones, entre otros), con énfasis en inclusión y educación financiera, oportunidades económicas, contratación e inserción laboral.
- La provisión de información sobre programas, servicios y derechos y obligaciones al público objetivo, por medio de la orientación a las participantes sobre el acceso a programas públicos, servicios de apoyo, mecanismos de protección social, de prevención de violencia, y derechos laborales, facilitando su vinculación con la oferta institucional existente.
- El diseño e implementación de herramientas simples y ágiles de seguimiento para evaluar avances, resultados e impactos del programa, incluyendo el acompañamiento a las beneficiarias. Asimismo, se promoverá la transferencia de metodologías, aprendizajes y alianzas a las instituciones responsables para asegurar la sostenibilidad de las acciones.

5. Resultados y Productos Esperados

Será necesario incluir espacios de revisión y comentarios con el equipo técnico de la UEP/MOPC y del BID antes de la entrega de cada producto solicitado, con el objetivo de validar las informaciones y resultados obtenidos.

Producto 1. Plan de trabajo

El documento debe incluir el desarrollo completo de las actividades citadas del ítem 4.1.

Producto 2. Análisis de información caracterización del público objeto

El documento debe incluir el desarrollo completo de las actividades citadas en los ítems 4.2 y 4.3.

Producto 3. Diseño del Programa de fortalecimiento de las capacidades de mujeres

El documento debe incluir el desarrollo completo de las actividades citadas en el ítem 4.4 referidas al diseño del programa.

Producto 4. Implementación del Programa de fortalecimiento de las capacidades de mujeres

El documento debe incluir mínimamente el 50% de avances de las actividades citadas en el ítem 4.4 referidas la implementación del programa, para ello se solicita que la firma entregue informes mensuales a lo largo de la implementación con la actualización del estado de las actividades, incluyendo recomendaciones y ajustes en caso de necesidad para el alcance de los resultados esperados. Por tanto, para solicitar el pago relacionado a este producto se deberá tener al menos 5 informes mensuales entregados.

Producto 5. Informe final

El documento final debe incluir el desarrollo completo de las actividades citadas en los ítems 4.4, incluyendo el diseño final y la implementación completa. Así también, se solicita realizar una presentación resumen de los principales logros y las lecciones aprendidas de la consultoría.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

Entregable	Fecha estimada
Producto 1: Plan de trabajo	A los quince días de inicio del contrato
Producto 2: Análisis de información caracterización del público objeto	A los 1 meses de inicio del contrato
Producto 3: Diseño del Programa de fortalecimiento de las capacidades de mujeres	A los 2 meses de inicio del contrato
Producto 4. Reporte de avances de la implementación del Programa de fortalecimiento de las capacidades de mujeres	A los 7 meses de inicio del contrato
Producto 5: Informe final	A los 11 meses y medio de inicio del contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1.** Los informes finales y presentación de cada entregable deberán ser presentados en español, en formato editable y PDF. Así también al final de la consultoría se deberá entregar la base de datos producida.

8. Criterios de aceptación

8.1. Un producto será considerado como finalizado cuando el BID esté de acuerdo con la versión final presentada por la firma contratada.

9. Requisitos de la Empresa Consultora y el equipo clave

9.1. La EC debe contar con al menos 5 años de experiencia en diseño de proyectos y o programas sociales, con foco en trabajo territorial, contextos vulnerables, con enfoque de género.

9.2. El equipo deberá estar conformado, como mínimo, por los siguientes profesionales clave. Este equipo deberá ser sensible al género y tener flexibilidad para adaptarse a las dinámicas territoriales del proyecto³:

- Coordinador/a de Equipo, que mínimamente tenga grado académico de maestría en economía, gestión de proyectos, ciencias sociales o áreas relevantes a la función, y con al menos 10 años de experiencia en la gestión de planes, programas y/o proyectos vinculados a temas de emprendimiento y empleo, gestión territorial, mujeres y poblaciones vulnerables, así como experiencia liderando procesos de mapeo y gestión de alianzas con actores de diferentes sectores.
- Especialista en emprendedurismo, que mínimamente tenga grado académico (deseable maestría) en administración de negocio, empresas o áreas relacionadas, y al menos 5 años de experiencia en planes de negocios, trabajo en campo con emprendimientos de subsistencia, ventas físicas o digitales, análisis de mercado, entre otros.
- Especialista en formación, que mínimamente tenga grado académico (deseable maestría) en pedagogía, administración de negocios, economía, y afines, y al menos 5 años de experiencia en trabajo en territorio, facilitación de grupos, gestión y organización de negocios, sensibilizado al género y contextos vulnerables.
- Especialista en monitoreo y evaluación, que mínimamente tenga grado académico (deseable maestría) en economía, análisis de datos, modelos económicos o áreas relacionadas, y al menos 5 años de experiencia en programas o proyectos sociales, instrumentos de M&E, enfoque de trabajo territorial y con población vulnerable.

10. Otros Requisitos

10.1. No hay otros requisitos.

11. Supervisión e Informes

11.1. La firma consultora reportará al Banco Interamericano de Desarrollo (División de Vivienda y Desarrollo Urbano – CSD/HUD y la División de Género, Diversidad – SCL/GDI). Las mismas serán responsable de la supervisión técnica del contrato y de la aprobación de los productos elaborados por la firma consultora, bajo la supervisión del Especialista Dalve Soria (CSD/HUD).

³ Actualmente, el MOPC se encuentra implementando su estrategia de género y protocolo de prevención, abordaje y sanción del acoso sexual y violencia en zona de obras

- 11.2. Se prevén reuniones periódicas de seguimiento según necesidad en base al desarrollo de actividades.

12. Calendario de Pagos

- 12.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 12.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregables</i>	%
Producto 1: Plan de trabajo	10
Producto 2: Análisis de información caracterización del público objeto	15
Producto 3: Diseño del Programa de fortalecimiento de las capacidades de mujeres	20
Producto 4. Reporte de avances de la implementación del Programa de fortalecimiento de las capacidades de mujeres	35
Producto 5: Informe final	20

Términos de Referencia

Los TDR se deben incluir como parte del documento de SDMI. No es posible incluirlos como archivos separados.